

## **BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA**

### **1ª Edición- Certamen fotográfico “ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SAN RAFAEL” BUÑOL 2018**

#### **1. PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

#### **2. TEMÁTICA**

Se establecen una única modalidad:

**Fotografías que hagan referencia a Buñol**, imágenes donde se pueda apreciar claramente referencia a cualquier aspecto del ser humano, la riqueza paisajística, obras culturales y/o artísticas, industrial, etc.

#### **3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en algún otro certamen durante este año 2018.

- Las imágenes podrán ser en color o en blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300g/m2).
- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 30x40 cm y el máximo de 40x50 cm, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo RAW.

#### **4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO**

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).

En hoja aparte, en sobre cerrado identificado con el pseudónimo, se remitirán los siguientes datos.

- Título de la obra
- Número de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor
- D.N.I. del participante
- Domicilio y teléfono de contacto
- El hecho de participar en este concurso, el autor de las fotografía autoriza a la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo
- Correo electrónico de los participantes (e-mail).

## **5. LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE PRESENTACIÓN**

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en Secretaria de Alcaldía del Ayuntamiento de Buñol.

En caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

AYUNTAMIENTO DE BUÑOL- SECRETARÍA DE ALCALDÍA

“1º Certamen Fotográfico “Un día en la vida de Buñol”

C/ Cid, 20

46360- BUÑOL (VALENCIA)

**La fecha límite de presentación será el día 3 de septiembre del 2018**

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

## **6. JURADO**

El jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Buñol y miembros de la asociación de vecinos “Barrio San Rafael”.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

**El fallo del jurado será hecho público el día 10 de septiembre de 2018 y será inapelable.**

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

## **7. PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

**Primer Premio: 250 euros y placa.**

**Segundo Premio: 150 euros y placa.**

**Tercer Premio: 100 euros y placa.**

- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

**La entrega de premios se realizará en acto público el día 21 de septiembre de 2018 en la Plaza del Barrio San Rafael, antes del concierto previsto.**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Buñol, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; atendiéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto previsto que, con motivo de las Fiestas del Barrio San Rafael, que se realizará en La Plaza del Barrio San Rafael, y cuya fecha se comunicará a los premiados.

En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

**8. OBSERVACIONES**

- No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.
- La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los quince días siguientes a la finalización de la exposición, siendo el plazo de entrega máximo hasta el 31 de diciembre del 2018. Aquellas que no sean retiradas en el plazo previsto pasarán a formar parte del fondo fotográfico del Ayuntamiento de Buñol.
- Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta. En ningún caso la organización correrá con los gastos de envío de devolución de las fotografías.
- La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.
- La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.